



## Consulado General de la República Dominicana en California

1. Solo aceptamos Apostillas emitidas directamente de la Secretaria de Estado donde el documento fue emitido.
2. Las Apostillas emitidas a un documento notariado en otro estado no serán aceptadas
3. El FBI ofrece dos (2) métodos para solicitar su registro de identificación del FBI o prueba de que no existe un registro:
  - A. El sujeto de un registro de identificación puede obtener una copia de ese registro mediante la presentación de una solicitud por escrito a la División CJIS. La solicitud debe ir acompañada de una prueba de identidad satisfactoria (que incluya el nombre, la fecha y el lugar de nacimiento y un conjunto de impresiones de huellas dactilares en tinta) y un cheque certificado o giro postal para la tarifa de procesamiento actual. El FBI no proporcionará copias de los registros de arresto a personas que no sean el sujeto del registro. Las solicitudes deben dirigirse a la División CJIS del FBI, a la atención de: SCU, mod. D-2, 1000 Custer Hollow Rd., Clarksburg, West Virginia 26306. Si no hay antecedentes penales, se proporciona un informe que refleja este hecho. Consulte [www.FBI.gov](http://www.FBI.gov) para conocer las tarifas de procesamiento actuales e información adicional. Consulte también Solicitud de registro de identificación y Guía para obtener su registro de identificación del FBI. Presentar una solicitud de registro de identificación al FBI.
  - B. El sujeto de un registro de identificación también puede enviar una solicitud a través de un canalizador aprobado por el FBI, que es una empresa privada que ha firmado un contrato con el FBI para recibir presentaciones de huellas dactilares y datos relevantes, recopilar las tarifas asociadas, enviar electrónicamente las presentaciones de huellas dactilares con la información necesaria a la División CJIS del FBI, y recibir los resultados de la verificación del registro electrónico para su difusión a la persona. Consulte [www.FBI.gov](http://www.FBI.gov) para ver la lista de canalizadores aprobados por el FBI. Una persona que requiera una apostilla o copia autenticada de su Registro de Identificación del FBI, o cualquier residente nacional o permanente que no sea de los Estados Unidos que desee solicitar su Registro de Identificación del FBI debe presentar una solicitud directamente a la División CJIS del FBI. La Oficina de Autenticaciones del Departamento de Estado de Washington DC puede colocar un documento de apostilla para su uso en un país que sea parte en el Convenio de La Haya sobre Apostilla. Para los países que no son parte de la Convención de La Haya de la Apostilla, la Oficina de Autenticación del Departamento de Estado de los Estados Unidos colocará una certificación sobre el sello del FBI.



## **Consulado General de la República Dominicana en California**

El FBI ofrece dos (2) métodos para solicitar su registro de identificación del FBI o prueba de que no existe un registro.